

**AUTO COMISORIO No. 10100-12-11**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN  
LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y EL FONDO FINANCIERO  
DISTRITAL DE SALUD”**

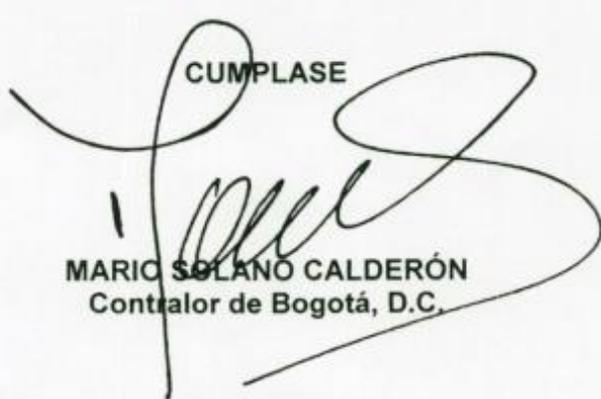
Bogotá, D.C., 7 de julio de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentaria Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los siguientes funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Fabio Penagos identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.112.937, Ernesto Salamanca identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.367.046, Alix Flores Gutierrez identificada con la cédula de Ciudadanía No. 51.664.348, Carlos Chacón identificada con la cédula de ciudadanía No. 19.334.385, para realizar un operativo en la Secretaria Distrital Salud y el Fondo Financiero Distrital de Salud, con el fin de recaudar la información relacionada con los contratos de obra del hemocentro (costos de producción y ventas), del hospital El Tintal y el Guavio, contrato de transporte de hemocentro (sangre y derivados), convenios internacionales, durante los días 8,11,12 y 13 de julio de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas por el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la comisión, la presente comisión será realizada desde el 8 y hasta el 19 de julio de 2011

**CUMPLASE**



**MARIO SOLANO CALDERÓN**  
Contralor de Bogotá, D.C.



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"**  
**No.10100-12-11**

Doctora

**NORMA LILIANA LISCANO ROMERO**

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización  
Contraloría de Bogotá D.C.

**ANTECEDENTES**

Mediante Auto Comisorio No. 10100-12-11, se ordeno realizar una actuación administrativa especial a la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el objetivo de *"Realizar actuación administrativa especial denominada Operativo en la SDS-FFDS, con el fin de recaudar información relacionada con los contratos de obra del Hemocentro Distrital (costos de producción y ventas), del Hospital el Tintal y el Guavio, contrato de transporte del Hemocentro Distrital (sangre y derivados) y convenios internacionales"*.

**ACTUACIONES ADELANTADAS**

Mediante acta administrativa realizada el 11 de julio de 2011 entre los funcionarios de la Secretaría Distrital de Salud – FFDS y el equipo de la Contraloría de Bogotá, se dio inicio al auto comisorio con la presentación formal del equipo comisionado y la presentación del objetivo del operativo iniciándose de esta manera con la solicitud del recaudo de la información correspondiente.

**RELACION DE PRUEBAS**

De acuerdo al recaudo de la información solicitada a la SDS-FFDS, según el objeto del auto comisorio se anexan cinco (5) carpetas, el acta de visita administrativa fiscal en dieciséis (16) folios y cuatro (4) CDS. La SDS y /o FFDS entregó en medio magnético y en un (1) folio físico la relación de los convenios con organismos internacionales período 2010-2011.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11**

**ANALISIS PROBATORIO**

**1.- HEMOCENTRO DISTRITAL**

Análisis de los costos operativos y de ventas Hemocentro vigencias 2007 a junio de 2011.

Antecedentes: el Hemocentro Distrital se concibe como Banco de sangre y tejidos Humanos centralizados, en 1988 se da inicio de la construcción del Centro Distrital de Salud donde funciona el proyecto 631. Inicialmente funciono como Unión Temporal en donde la administración y envío de insumos estuvo a cargo de 7 hospitales (Simón Bolívar, Tunal, La Victoria, Santa Clara, San Blas y Meissen) disolviéndose en el año 2004 luego bajo la figura de consorcio se Manejo el proyecto en comento y a partir del 1 de marzo de 2007. Las funciones las asume el hospital de Meissen.

Aspectos jurídicos: el hospital de Meissen está encargado mediante convenio 617-207 de articular y garantizar la operación y funcionamiento del Hemocentro Distrital al ser banco de referencia, el Ministerio de Protección Social mediante acto administrativo 0008399 del 13 de noviembre de 2007 avala la explotación de sangre y componentes sanguíneos

Funciones: Proveer insumos y reactivos, recursos operativos técnicos, humanos calificados efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, bienes muebles e inmuebles, gestiones administrativas para ofertar los productos y servicios a nivel de Distrital y Nacional, Suministrar sus productos sanguíneos al a Red Publica Distrital a tarifas preferenciales Contratar con IPS de la Ciudad y del país para suministrar componentes y prestación de servicios transfusionales. Producir y distribuir los productos del Banco de tejidos, ejecutar la puesta en marcha, desarrollo y almacenamiento de tejidos....

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11

Aspectos financieros: llama la atención el hecho de la pérdida de valor del Hemocentro si se toma como referencia la información financiera de las vigencias 2009-2010 y la suministrada a marzo de 2011. Se toma como referencia las Notas a los Estados Financieros de 2010 y los informes de gestión en cumplimiento de la Clausula 9 del convenio 6171-2007. ...

"PATRIMONIO

CUENTAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	VARIACION	%
PATRIMONIO	\$ 1.821.666	\$ 3.312.314	\$ -1.490.648	-45,00%

Fuente: Notas a los Estados financieros Vigencia 2010. Area financiera ESE Meissen. CUADRO No. 34 MILES DE PESOS

*El patrimonio de la unidad ejecutora No.2 Hemocentro Distrital presenta un saldo de \$1.821.666 miles de pesos con corte a 31 Diciembre de 2010, su disminución correspondiente a la pérdida del ejercicio:"*

PATRIMONIO

CUENTAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 DE	SALDO A 31 DE MARZO DE 2011	VARIACION	%
PATRIMONIO	\$ 1.821.666	\$ 1.064.812	\$ -756.853	-58.45%

Fuente: Notas a los Estados financieros Vigencia 2010. Area financiera ESE Meissen. Calculo grupo auditor.

El patrimonio de la unidad ejecutora No.2 Hemocentro Distrital presenta un saldo de \$1.064.812 miles de pesos con corte a 31 marzo de 2011, su disminución correspondiente a la pérdida del ejercicio. La perdida se incrementa % en un 13%. Es de resaltar la perdida de valor de \$2.247.502 miles de pesos al pasar de \$3.312.314 miles de pesos a \$1.064.812 miles de pesos de diciembre de 2.009 a marzo de 2010.

...

"INGRESOS

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11

CUENTAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	VARIACION	%
Ingresos Operacionales	\$ 5.056.129	\$ 6.287.032	\$ -1.230.904	-19,58%

Fuente: Notas a los Estados financieros Vigencia 2010. Area financiera ESE Meissen. CUADRO No. 36 MILES DE PESOS

Los gastos de la vigencia del año 2010 fueron de \$2.149.598 miles de pesos distribuidos según el siguiente cuadro:

- GASTOS REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS DEL 6% Presenta con un valor de \$93.552 miles de pesos representados en la contratación de los conductores administrativos del Hemocentro.
- GASTOS REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS DEL 10% Presenta un valor de \$249.048 miles de pesos representados en la contratación administrativa de la ejecutora y que presenta un aumento del 100% con respecto a la vigencia anterior.

CUENTAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	VARIACION	%
Gastos Operacionales	\$ 2.008.411	\$ 711.800	\$ 1.296.611	182,16%
Administración	\$ 1.682.565	\$ 584.523	\$ 1.098.042	187,85%
Provisión para deudores	\$ 137.901	\$ 0	\$ 137.901	0,00%
Otros Gastos - Financieros	\$ 187.946	\$ 127.277	\$ 60.668	47,67%
Gastos No Operacionales	\$ 141.187	\$ 514.180	\$ -372.993	-72,54%

Fuente: Notas a los Estados financieros Vigencia 2010. Area financiera ESE Meissen. CUADRO No. 38 MILES DE PESOS

- GASTOS GENERALES Presenta con un saldo por valor de \$1.339.963 miles de pesos correspondientes a los contratos de servicios de mantenimiento,

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11

comunicación y transporte, combustibles, impresos y publicación es necesarios para el procesamiento de hemoderivados.

OTROS GASTOS

**GASTOS FINANCIEROS** Esta cuenta asciende a \$301 miles de pesos producto de descuentos financieros que hace la entidad bancaria desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

**OTROS GASTOS ORDINARIOS** Esta cuenta presento un aumento del 100% correspondiente a \$ 187.945 miles de pesos producto de las causaciones de cruces de mano de obra y arrendamiento de equipos entre los hospitales adscritos a el personal que laboran en el Hemocentro distrital en la vigencia de 2010.

**AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES** Esta cuenta presenta un saldo de movimiento de \$140.884 miles de pesos producto de las conciliaciones entre los hospitales como el Simón Bolívar, San Blas, Tunjuelito, Occidente Kennedy.

COSTOS

CUENTAS	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	VARIACION	%
Costos de Ventas	\$ 4.397.179	\$ 4.176.425	\$ 220.754	5,29%

Fuente: Notas a los Estados financieros Vigencia 2010. Area financiera ESE Meissen. CUADRO No. 39 MILES DE PESOS

En la cuenta de costos de la unida ejecutora No.2 se evidencia un incremento del 5,29% equivalente a un incremento de 220.754 miles de pesos; **Adicionalmente es importante revisar las conciliaciones de los costos contables de registrados en Meissen y de los costos desagregados en cada unidad funcional por el área de costos donde se encuentran discriminados los valores en el informe de gestión del convenio interadministrativo entre el hospital y el fondo financiero con corte a 31 de diciembre de 2010.** " (la Negrilla de este párrafo es nuestra"

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11

De otra parte es importante registrar que el incineramiento incluyendo el Plasma Industrial vencido va del 37% al 17%. Este último porcentaje sin tomar en cuenta este elemento, lo cual puede obedecer a un mercadeo deficiente o poco eficaz. La merma o desperdicio del negocio puede ser alta frente al promedio del mercado.

Con relación al contrato de transporte del Hemocentro se evidenció que dentro del convenio se estableció que el Hospital de Meissen era el encargado de la colecta, en tal sentido la ESE mediante contrato No. 87 de 2011 del 7 de febrero de 2011, con la firma APH HOME CARE S.A.S., cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de mensajería especializada en el área de despachos de Hemoderivados en el Hemocentro Distrital para prestar el servicio de entrega de hemocomponentes"*, por un valor de \$188.000.000, en el que se estableció que el valor del servicio mensual de mensajería de hemoderivados fue por \$17.500.000 y el transporte de tejido y órganos a nivel nacional por \$6.000.000, para un término de ejecución del contrato de 8 meses.

Para la verificación en la ejecución de dicho contrato la SDS, el contador del Hospital de Meissen suministró planillas de verificación de entrega y recepción de productos sanguíneos y la certificación de las empresas de transportes de la supervisora. No se evidencian informes de supervisión del contrato.

#### La relación de las obras de adecuación del HEMOCENTRO DISTRITAL

Se ejecutaron los siguientes contratos para las adecuaciones de las áreas del Hemocentro Distrital:

Contrato No 20090228-00 suscrito con el contratista Alexander Bernal Nemoga con NIT 11.188.005-4, cuyo objeto es *"contratar la adecuación física de la infraestructura del laboratorio de inmunogenética y banco de células del Hemocentro Distrital de las SDS"* por un valor de \$45.040.000 incluido IVA, celebrado el 30 de diciembre de 2009 con un plazo de ejecución de 3 meses. Acta de inicio firmada el 21 de enero de 2010. Acta de recibo de obra del 18 de julio de 2010.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11**

Acta de compromiso de actividades pendientes por garantía y calidad de las obras firmada el 18 de julio de 2010.

Contrato No. 20090231-00 suscrito con el contratista Alexander Bernal Nemoga con NIT 11.188.005-4, cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de ocho 8 mesones en acero inoxidable tipo hospitalario; una base para incubadora, un carro de transporte de muestras, un gabinete para las áreas del laboratorio de inmuno genética y banco de células del Hemocentro Distrital de la SDS, por un valor de \$41.500.000 incluido IVA celebrado el 30 de diciembre de 2009 con un plazo de ejecución de 3 meses. Acta de inicio del 21 de enero de 2010.

Contrato No. 20090230-00 suscrito con el contratista Alexander Bernal Nemoga con NIT 11.188.005-4, cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de piso antiestático homogéneo de alta resistencia para las áreas del laboratorio de inmuno genética y banco de células del Hemocentro Distrital de la SDS, por un valor de \$32.000.000 incluido IVA, celebrado el 30 de diciembre de 2009 con un plazo de ejecución de 2 meses. Acta de inicio firmada el 21 de enero de 2010.

Contrato No. 20100177-00 suscrito con el Consorcio Hemocentro 2010 NIT 900393116-6, cuyo objeto es contratar la realización de las adecuaciones eléctricas e iluminación de las áreas del Banco de Células de cordón umbilical por un valor de \$34.425.495 pesos, celebrado el 1º de diciembre de 2010 con un plazo de ejecución de 2 meses.

Prorroga y adición No. 20100177-02, adición en tiempo de 1 mes y adición en \$10.000.000, suscrito el 25 de marzo de 2011.

Contrato No.20100207-00 suscrito con METALWOOD DE COLOMBIA LTDA con NIT 830.069.993-7, cuyo objeto es adquisición e instalación de mobiliario para la oficina funcional del Banco de Células de cordón umbilical, por un valor de \$13.869.561 incluido IVA con un plazo de ejecución de 1 mes el cual se celebro el 23 de diciembre de 2010.

Estos contratos de mínima cuantía los suscribió el FFDS - SDS, entidad encarga de contratar las adecuaciones físicas y la adquisición de bienes muebles para el Hemocentro.

**2.- INFORMACION SOBRE EL HOSPITAL EL GUAVIO**

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra 32a N° 26A- 10  
PBX: 335 1030



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ. D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11**

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - Y EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ATENCION – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, suscribieron el 27 de diciembre de 2006 el Convenio Interadministrativo de Cooperación No.1118 de 2006, cuyo objeto es *"...desarrollar y ejecutar las acciones necesarias para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y dotación del Hospital Centro Oriente E.S.E.- Sede Asistencial El Guavio", con el fin de fortalecer la oferta pública de servicios de salud en el Distrito Capital.*", por un valor inicial de \$7.035.500.000 y plazo de ejecución de 12 meses.

En la cláusula tercera del convenio el FFDS se compromete a 1). *"Entregar a través de la dirección administrativa al Hospital los diseños, estudios técnicos, cantidades de obra y licencia de construcción, que se requieren para contratación y la ejecución de la obra, los cuales son objeto del contrato No. 20062030-00 celebrado entre el FFDS y Luis Fernando Correa Guzmán.."*

Para ejecutar los recursos de dicho convenio el Hospital Centro Oriente suscribió el contrato de obra pública No. 026 de 2007 el 6/09/2007, con la firma CONSORCIO HOSPITALARIO 2007, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga por el sistema de precios unitarios fijos bajo su responsabilidad y a entera satisfacción de la entidad a realizar la obra de construcción de la sede asistencial el Guavio Hospital Centro Oriente II N. A. ubicado en la calle 6 No. 5-07 Este"* por valor de \$7.035.498.699 con un plazo de nueve (9) meses, a partir de la suscripción del acta de iniciación.

Los recursos fueron girados por el FFDS – SDS al Hospital mediante las órdenes de pago 470629 y 470630, el 30/03/2007 por \$7.035.500.000, mientras que el contrato de obra suscrito entre la ESE y el Consorcio Hospitalario se celebró el 6 de septiembre de 2007, es decir, seis (6) meses después de haber ingresado los recursos al Hospital y tres meses después se celebró el acta de inicio de ejecución del convenio, es decir, el 15 de junio de 2007, con un plazo de ejecución de doce (12 meses).

El convenio No.1118 de 2006, tuvo siete (7) adiciones por \$8.918.626.716, para un valor total de \$15.954.126.716, los cuales se ejecutaron en el 100% con base

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11**

en el estado de cuenta reportado por la dirección financiera del FFDS el 11/07/2011.

El acta de inicio de ejecución del Convenio No.1118 de 2006, se pactó el 15 de junio de 2007 y se incluyeron los recursos correspondientes al valor inicial del convenio \$7.035.500.000 y las adiciones Nos. 1 con la orden de pago 470968 del 27/04/2007 por \$352.000.000 y la adición No. 2 con orden de pago 471793 del 27/06/2007 por valor de \$352.000.000, para un valor total de inicio de la obra de \$7.739.500.000.

De lo anterior se deriva que el acta de inicio suscrita entre el Hospital y el FFDS, se suscribió no solamente teniendo en cuenta el valor inicialmente pactado en el convenio, sino que además, incluyeron dos adiciones realizadas posteriormente, por valor de \$704.000.000. La auditoría observa incertidumbre sobre la justificación de las dos adiciones realizadas, si se tiene en cuenta que el Hospital inició el contrato de obra con la firma CONSORCIO HOSPITALARIO en el mes de septiembre de 2007, por el valor inicialmente pactado \$7.035.498.699.

Con relación a la ficha EBI del proyecto 633 "Desarrollo de la infraestructura Hospitalaria", se estableció un flujo financiero del proyecto para el periodo 2008-2012 por un monto globalizado \$251.790.505.954, en dicha ficha no se establece el horizontal real del proyecto desagregado por los tipos de obra a desarrollar.

De los recursos girados por el FFDS al Hospital Centro Oriente, para la ejecución del convenio, llama la atención el fraude electrónico por \$656.027.407,84 registrado en la ficha técnica de seguimiento, con fecha de actualización junio de 2011, puesta a disposición por la arquitecta María Cecilia González Peñuela, a fin de poder determinar la gestión y el resultado de la ESE frente a la reclamación en la compañía de seguros y la entidad bancaria.

En el informe mensual de la dirección administrativa de la SDS de julio 8 de 2011, se contempló una inversión de \$3.252.000.000 para el rubro de dotación para la sede asistencial del Guavio; dichos recursos no se registraron de manera desagregada en la ficha EBI del proyecto 633 desarrollo de la infraestructura

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11**

hospitalaria, lo que no permite identificar específicamente los costos de dotación de dicho proyecto.

En el cuadro de consolidación de información de los contratos del componente de dotación se relacionan los contratos 017, 018, 019, 031 y 032, para la compra de equipos quirúrgicos, de transporte, esterilización, imagenología, quirófano, diagnóstico hospitalización, laboratorio clínico, apoyo asistencial, equipos de transporte y cadena de frío. Se requiere evaluar la ejecución de estos contratos con el fin de analizar si se dio cumplimiento al objeto del proyecto, por cuanto en el informe mensual de la dirección administrativa de la SDS, se reporta una ejecución del 100%.

Sobre los contratos de interventoría suscritos para evaluar el contrato de obra pública No. 026 de 2007, se determinó que en el Informe de Auditoría Regular del PAD 2010 vigencia 2009 ciclo II, realizado al Hospital Centro Oriente II Nivel ESE, se determinó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por \$417.432.699.

**3.- CONTRATO DE OBRA HOSPITAL EL TINTAL**

Revisados los soportes de la información correspondiente al desarrollo del contrato de obra No. 1185 de 2008, suscrito entre la Secretaria Distrital de Saud y/o Fondo Financiero Distrital y el consorcio Mega Construcciones Hospitalarias, cuyo objeto es: "Ejecución de la construcción del Hospital El Tintal II nivel de Atención del Hospital del Sur ESE" por valor de \$19.463.949.005.

Dicho contrato según acta de inicio de obra suscrita el 18 de agosto de 2009, tenía como fecha de terminación 12 meses a partir de dicha fecha, sin embargo se registraron cinco prorrogas quedando como fecha de entrega el 26 de 06 de 2011 sin que exista en la documentación acta de recibo de la obra a la fecha, ni acciones tomadas por parte de la administración. Es de anotar que actualmente se están generando multas diarias por el incumplimiento en el plazo de entrega de las obras objeto del mismo, por cuanto el avance financiero y de obra es del 84%.

Se registra venta la cartera por parte del consorcio y para el grupo auditor es importante verificar la oportunidad en el cumplimiento de los compromisos por parte de la SDS, toda vez que este aspecto generaría intereses por mora, y por ende un daño patrimonial.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"**  
**No.10100-12-11**

Así mismo se pudo observar que la ficha técnica actualizada a julio de 2011 del proyecto 633 Desarrollo de Infraestructura Hospitalaria en su contenido menciona que el hospital del sur actualmente adelanta la construcción del Hospital el Tintal, según contrato 1185 de 2008 y plantea que los recursos contemplados para la construcción de este hospital fueron insuficientes por presentarse mayores y menores cantidades de obra en la etapa de cimentación, por lo cual solicita recursos para la terminación del proyecto, en cuantía de \$ 76.000.000.00.

Analizado el estado de cuenta del contrato suministrado a este grupo auditor con corte a julio de 2011, este arroja un saldo por ejecutar de \$3.315.982.802.00, por tanto es recomendable efectuar una auditoría a la ejecución del saldo de estos recursos. De la misma manera realizar una auditoría especial con énfasis en auditoría de campo en la cual se determinen las cantidades de obra realmente realizadas, con el fin de identificar posibles sobrecostos.

4.- La SDS y /o FFDS entregó en medio magnético la relación de los convenios con organismos internacionales período 2010-2011 así:

- Convenio Interinstitucional No. 12592010.- ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD OPS/OMSGESTIONAR A TRAVÉS DEL FONDO ROTATORIO OPS/OMS.- Fecha de suscripción 29/09/2010.- Fecha de finalización 31/12/2010 (Prórroga de 60 días hasta el 28/02/2011) Objeto: La adquisición de vacunas no incluidas en esquemas de vacunación previstos por el Ministerio de la Protección Social de Colombia, para garantizar el desarrollo de acciones de Promoción de salud y prevención de enfermedades, mediante la vacunación de la población objeto del Programa Ampliado de inmunizaciones - PAI Plus en el Distrito Capital.- Valor total \$4.861.678.000.
- Convenio Marco de Cooperación No. 5102011.- ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL-OISS.- Fecha de suscripción 2011-03-18.- Fecha de terminación 17/03/2016.- Objeto: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para la ejecución de programas que promuevan una mayor coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en el campo de la seguridad social.- No se estableció valor.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11**

- CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA No. 698-2008 con el FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS UNFPA.- Fecha de suscripción 2008-05-30 y cinco prórrogas hasta el 2011-06-30.- Objeto: apoyar a la secretaria distrital de salud de Bogotá en la gestión de acciones que conlleven a mejorar la capacidad institucional y de los actores locales en la promoción de la salud sexual y reproductiva y de los derechos sexuales y reproductivos, que faciliten la prevención del embarazo en adolescentes, mediante: el fortalecimiento de la capacidad técnica institucional; la movilización social, el desarrollo de estrategias de comunicación masiva y directa; la creación de conocimiento y la aplicación de sistemas de monitoreo y evaluación. Valor \$2.500.000.000 adición de \$200.000.000 el 20/12/2010.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN SAMUSOCIAL INTERNACIONAL.- Fecha de suscripción 17/05/2011.- fecha de finalización 16/05/2016.- Objeto: Generación de una alianza entre SAMUSOCIAL INTERNACIONAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, con el propósito de desarrollar las áreas susceptibles de colaboración que contribuyan de manera eficaz a la atención medico-psico-social de emergencia, en aras de atender y mejorar la situación de desplazamiento y de las comunidades receptoras en Bogotá. No presenta valor.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.- BANC DE SANG I TEIXITS BARCELONA ESPAÑA No. 1106-1-2011.-.Fecha de inicio 21/05/2011.- Objeto: Intercambio de conocimientos técnicos y de gestión, la capacitación y formación, el desarrollo de la tecnología, asesoría, apoyo logístico, tecnológico y de recurso humano para el desarrollo del banco de tejidos humanos, de células madre, de cordón umbilical y laboratorio de histocompatibilidad, así como apoyo en programas de capacitación e investigación. No presenta valor.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"  
No.10100-12-11

CONSIDERACIONES

En consideración a los temas propuestos en el auto comisorio No 10100-12-11 y dada la dimensión del sujeto de control, es pertinente señalar que las pruebas de auditoría a practicar se deben desarrollar a través de la programación de auditorías especiales y/o de auditorías regulares con un equipo de trabajo interdisciplinario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en el análisis de la información recaudada y en las anteriores consideraciones recomendamos:

- 1.- Se recomienda Auditoría especial a negocio del Hemocentro sus cifras GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA en razón a que se evidencia que el negocio está perdiendo valor %. Es de resaltar la pérdida de valor de **\$2.247.502 miles de pesos** al pasar de \$3.312.314 miles de pesos a \$1.064.812 miles de pesos de diciembre de 2.009 a marzo de 2010 en el periodo evaluado preliminarmente.
- 2.- Los costos operativos y de ventas se incrementaron mientras el precio de venta permaneció constante desde el 2007, presuntamente los costos no están siendo llevados en debida forma ni están sirviendo para la toma de decisiones administrativas. (Ver acta adjunta).
- 3.- Tomando como referencia la pertinencia de los costos se desprende de la lectura de los documentos puestos a disposición una presunta deficiencia en la implementación seguimiento y control de los costos.
- 4.- Tomando una muestra aleatoria el contrato de arriendo de transporte podía ser antieconómico ya que alquilar vehículos a \$6.960.000 mensuales vehículos placas CDU 999 y RBO 916 Distridrogas, en donde le ESE Meissen asume conductor y gasolina podría conducir preliminarmente a esbozar que en 14 meses se pagaría

"Al rescate de la moral y la ética pública"



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"**  
**No.10100-12-11**

en un 100% el activo arrendado. No existe un estudio de costo beneficio para soportar la conveniencia de este tipo de contrato.

5.- Se está comercializando Hemoderivados a la Red Pública y a los Hospitales Privados por debajo del costo de producción generando dumping y posible detrimento al patrimonio.

6.- La merma o desperdicio del negocio puede ser alta frente al promedio del mercado va del 17% al 37% sin Plasma incinerado y con Plasma incinerado.

7.- Adelantar una auditoría especial a los contratos de obra, de dotación y de interventoría, suscritos para la ejecución de las obras del Tintal y el Guavio, con un equipo integral que incluya arquitecto e ingeniero, donde se valoren cantidades de obra y precios unitarios, entre otros.

8.- Sobre el contrato de transporte para el Hemocentro Distrital se recomienda evaluar el registro de costo – beneficio para este tipo de evento, así mismo, auditar el manual de contratación y /o supervisión e interventoría, del hospital de Meissen.

9.- Sobre los contratos de interventoría suscritos para evaluar el contrato de obra pública No. 026 de 2007, se determinó que en el Informe de Auditoría Regular del PAD 2010 vigencia 2009 ciclo II, realizado al Hospital Centro Oriente II Nivel ESE, se determinó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por \$417.432.699. Así mismo, en el informe PAD 2009 vigencia 2008 ciclo III, se estableció un hallazgo administrativo al contrato de obra, por lo tanto se sugiere que estos resultados sean tenidos en cuenta para próximas auditorías.

10.- Realizar prueba selectiva a los contratos de adecuación del Hemocentro.

11.- Sobre los convenios de cooperación técnica internacional se recomienda que se debe auditar la participación, gestión y resultados, frente al objeto de los mismos, por cuanto en unos convenios se establece la cuantía y en otros no.

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**



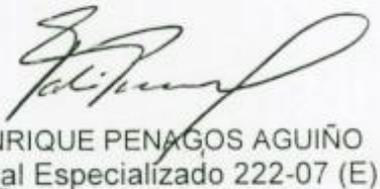
**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

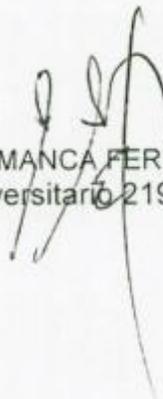
**INFORME EJECUTIVO ACTUACIONES ESPECIALES "OPERATIVO"**  
**No.10100-12-11**

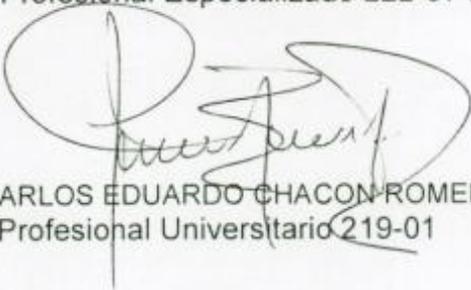
12.- Se adjunta el acta de visita administrativa del once (11) de julio de 2011, como parte integral de este informe ejecutivo.

13.- Con relación al registro presupuestal de la Unidad Ejecutora No.2 del Presupuesto del Hospital de Meissen, el cual realiza la administración y operación del Hemocentro Distrital, se recomienda realizar Auditoria Regular dentro del componente de Evaluación al Presupuesto del sujeto de control, para establecer la desagregación del rubro Otros ingresos por venta de servicios en razón a que la entidad no reporta dicha relación de los ingresos provenientes en la operación de la venta de servicios del Hemocentro Distrital.

  
ALIX FLOREZ GUTIERREZ  
Profesional Universitario 219-02

  
FABIO ENRIQUE PENAGOS AGUIÑO  
Profesional Especializado 222-07 (E)

  
ERNESTO SALAMANCA FERNANDEZ  
Profesional Universitario 219-01

  
CARLOS EDUARDO CHACON ROMERO  
Profesional Universitario 219-01

Bogotá D.C., 18 de Julio de 2011

**"Al rescate de la moral y la ética pública"**